



## RESOLUCIÓN O. N° 192

**ANT.:** Resolución 128 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Purén con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Purén con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**TEMUCO, 10 de agosto de 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Purén**.

### RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Purén** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PURÉN”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA  
COMUNA: PURÉN**

**ESPACIO PÚBLICO Nº 1: PLAZA DE ARMAS  
METROS TOTALES: 240 MTS.  
METROS POR PROPOSICIÓN: 60 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE URRUTIA DESDE CALLE DOCTOR GARRIGA	0	ACERA CALLE URRUTIA HASTA CALLE IMPERIAL	60	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE IMPERIAL DESDE CALLE URRUTIA	61	ACERA CALLE IMPERIAL HASTA CALLE SAAVEDRA	120	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE SAAVEDRA DESDE CALLE IMPERIAL	121	ACERA CALLE SAAVEDRA HASTA CALLE DOCTOR GARRIGA	180	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE DOCTOR GARRIGA DESDE CALLE SAAVEDRA	181	ACERA CALLE DOCTOR GARRIGA HASTA CALLE URRUTIA	240	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO Nº 2: PLAZOLETA POB. VILLA ALEGRE  
METROS TOTALES: 100 MTS.  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE CARLOS POLEY DESDE ERNESTO WOLF	0	ACERA CALLE CARLOS POLEY HASTA MT.25	25	1 TRAMO DE 25 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE CARLOS POLEY DESDE MT.26	26	ACERA CALLE CARLOS POLEY HASTA CALLE MANUEL ORELLANA	50	1 TRAMO DE 25 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE MANUEL ORELLANA DESDE CALLE CARLOS POLEY	51	ACERA CALLE MANUEL ORELLANA HASTA MT.	75	1 TRAMO DE 25 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE MANUEL ORELLANA DESDE MT.	76	ACERA CALLE MANUEL ORELLANA HASTA CALLE LOS MALLINES	100	1 TRAMO DE 25 MTS.



**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZOLETA VILLA INDEPENDENCIA**  
**METROS TOTALES: 100 MTS.**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE NUEVA TRES DESDE NUEVA UNO	0	ACERA CALLE NUEVA TRES HASTA MT.25	25	1 TRAMO DE 25 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE NUEVA TRES DESDE MT.26	26	ACERA CALLE NUEVO TRES HASTA NUEVA DOS	50	1 TRAMO DE 25 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE NUEVA TRES DESDE NUEVO DOS	51	ACERA CALLE NUEVO TRES HASTA MT.75	75	1 TRAMO DE 25 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE NUEVO TRES DESDE MT.76	76	ACERA CALLE NUEVO TRES HASTA NUEVA UNO	100	1 TRAMO DE 25 MTS.

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

**Nota 2:** En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CARLOS ZURITA INOSTROZA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**CNG**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Purén
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes